

Santiago Alejandro Garcia Suescun

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: miércoles, 6 de septiembre de 2023 2:15 p. m.
Para: Santiago Alejandro Garcia Suescun
Asunto: RV: REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE ENVÍO DE ESCRITOS DE LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA, SUS ANEXOS, DEMANDA Y SUS ANEXOS (PROCESO 2023-00078)
Datos adjuntos: 1.pdf; 2-1.pdf; 2-2.pdf; 2-3.pdf; 2-4.pdf; 2-5.pdf; 3.pdf; 4.pdf
Categorías: Categoría verde

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

 repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 2616716

 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Luis Fernando Zuñiga Lopez <lzuniga@ani.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de septiembre de 2023 2:13 p. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: correspondencia@vinus.com.co; Notificaciones Judiciales Invias <njudiciales@invias.gov.co>; andresossamontoya@gmail.com; presidencia@hdi.com.co
Asunto: REMISIÓN DE CONSTANCIAS DE ENVÍO DE ESCRITOS DE LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA, SUS ANEXOS, DEMANDA Y SUS ANEXOS (PROCESO 2023-00078)

SEÑORES
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
E.S.D.

PROCESO: Reparación directa
RADICADO: 05001333300820230007800
DEMANDANTES: Yeison Ferney Pulgarín Torres y otros
DEMANDADOS: Agencia Nacional de Infraestructura y otros

Cordial saludo:

En calidad de apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura, les remito las constancias de envió (vía mensajes de correo electrónico) a los llamados en garantía Concesión Vías del Nus SAS y HDI Seguros SAS de la demanda y sus anexos y de los respectivos escritos de llamamiento en garantía y sus anexos.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Octavo Administrativo de Medellín en el artículo QUINTO de la parte resolutive del auto del 1 de septiembre de 2023 proferido dentro del proceso judicial de la referencia.

Atentamente,

Luis Fernando Zúñiga López
CC 16.536.226 de Cali
TP 144.102 del CSJ
Celular 3174241129



Luis Fernando Zuñiga Lopez

Experto G3 7
GIT Defensa Judicial
Vicepresidencia Jurídica
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



“Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Practique el distanciamiento físico.
- Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia o en Alissta si está afiliado a la ARL POSITIVA.

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla [aquí](#). Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.